



XXXV Premio Internacional de Poesía de José Hierro

Juan Vicente Piqueras, José Alberto Santiago, Rafael Alfaro, Alejandro López Andrada, Antonio Porpetta, Javier Velaza, Máximo Hernández, José Luis Morales, María Cristina Morano, Elsa López, Julio Alfredo Egea, José A. Ramírez Lozano, José Infante, Joaquín Márquez, Pedro J. de la Peña, Francisco Caro, Miguel Ángel Curiel, Juan Antonio Marín, María Rosal, Pedro Flores, Antonio San Miguel Roldán, Julio César, Carmen Crespo, Carmen Palomo Piner, Roxana Méndez, José Pablo Barragán.



XXXV Premio Internacional de Poesía de José Hierro

El **Servicio de Cultura** del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en su compromiso con la promoción de la cultura, y muy especialmente de la poesía, y con la finalidad de promover la creación literaria y facilitar el acceso a la publicación de las obras de poetas en lengua castellana, convoca con la colaboración con la corporación de RTVE el **XXXV Premio Internacional de Poesía José Hierro 2024** para además rendir homenaje a la memoria del poeta José Hierro dando nombre al premio, con arreglo a las siguientes

Bases:

Primera.- Destinatarios

Podrá optar al premio cualquier persona mayor de 18 años cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia, siempre que las obras que presenten estén escritas en lengua castellana y no hayan recibido este premio con anterioridad.

Segunda.- Extensión de la obra y requisitos

Cada aspirante participará con una sola obra con una extensión comprendida entre los 500 y los 1000 versos o líneas. Los poemarios serán rigurosamente originales e inéditos, no habiendo sido publicados con anterioridad en ningún tipo de soporte, tanto impreso como digital, ni total ni parcialmente y de los que el autor/a tenga plena y libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma. Así mismo, estas obras deben estar libres de compromiso con otros premios o concursos. Si en el momento de la presentación de la obra, ésta estuviera pendiente de fallo en otro certamen y finalmente resultara premiada, el autor/a se compromete a informar inmediatamente al Servicio de Cultura del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Tercera.- Tema y forma

El tema y la forma de la obra serán libres.

Cuarta.- Modo de envío

Los participantes presentarán sus obras originales

por vía telemática a través de correo electrónico a la siguiente dirección:

premiojosehierro@ssreyes.org

Este buzón de correo solo recibirá los poemarios, para la resolución de dudas u otras cuestiones se deberá escribir al siguiente correo: cultura@ssreyes.org

Se deberá enviar un solo archivo adjunto en formato PDF cuyo peso no excederá de los 2MB de acuerdo al siguiente procedimiento:

-El archivo contendrá el POEMARIO debidamente paginado sin firmar y sin datos personales y en la última página contendrá el FORMULARIO de participación del premio que se podrá descargar a través de www.ssreyes.org (alojado en Cultura y Teatro/Premios de poesía José Hierro y Grande Aguirre).

En el asunto del correo electrónico deberá figurar: "XXXV Premio Internacional de Poesía José Hierro 2024 - (Título de la obra)".

El Servicio de Cultura no se hace responsable de los posibles fallos relacionados con el envío de las obras siempre que estos no sean imputables a la misma.

Quinta.- Plazo de presentación

Las obras deberán enviarse a la dirección electrónica indicada en la base cuarta, **antes de las 23:59 hora española peninsular del día 11 de junio de 2024** y desde el día siguiente a la publicación de estas bases en la web del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. No se admitirán obras recibidas con anterioridad o posterioridad a las fechas indicadas.

Sexta.- Premio

Se concederá un único premio indivisible, dotado con **9.000€**, sujeto a las retenciones legalmente establecidas en el Estado Español. Dicho premio conlleva la **publicación del libro** en la editorial *Ya lo dijo Casimiro Parker* y la entrega de **25 ejemplares**, considerándose como único pago de derechos de autor y explotación de la obra premiada. El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el ganador/a.





XXXIV Premio Internacional de Poesía de José Hierro

Séptima.- Derechos

El autor/a del poemario seleccionado cede al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y a la editorial *Ya lo dijo Casimiro Parker* el derecho exclusivo de explotación de su poemario en su primera edición.

Entre los derechos reconocidos se entenderán comprendidos los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra.

Se publicará un mínimo de 300 ejemplares en la primera edición del poemario ganador.

Octava.- Jurado y fallo

Un comité seleccionador, compuesto por poetas de reconocido prestigio y personalidades del mundo literario con experiencia contrastada en el ámbito de la poesía, realizará una primera selección de las obras recibidas. Dicha selección será entregada a los miembros del jurado.

El jurado compuesto por Pureza Canelo, Carolina Alba Castro Estévez como representante de RTVE, Olvido García Valdés, Antonio Hernández y Manuel Rico, emitirá su fallo, el cual será inapelable, durante el mes de septiembre de 2024 en nuestra sede. Actuará como secretario con voz, pero sin voto, Óscar Martín Centeno.

El premio podrá ser declarado desierto, pero no dividido. El jurado tendrá competencia plena para la interpretación de estas bases. El jurado podrá ser modificado por circunstancias imprevistas antes del fallo.

El premiado/a deberá asistir al acto público de entrega del premio cuya fecha y lugar se darán a conocer al premiado/a con tiempo suficiente. Además, deberá participar en una o varias actividades de carácter divulgativo organizadas por nuestra sede y cuya fecha le será también comunicada con anterioridad.

Novena.- Originales no premiados

Una vez hecho público el fallo, los archivos con las obras no premiadas serán eliminados, y los ejemplares impresos serán destruidos, sin que quepa reclamación alguna en este sentido.

Décima.- Condiciones generales

Por el hecho de presentarse al premio, los concursantes aceptan las presentes bases y las condiciones de cesión de los derechos de la obra ganadora y se comprometen a no retirar su obra una vez presentada al concurso, salvo que esta sea ganadora en otro concurso.

Para la resolución de las cuestiones no previstas en las bases prevalecerá el criterio del jurado.

En base a lo anterior y con el objeto de facilitar la presencia del ganador o ganadora en este acto, se pondrá a disposición del mismo, si procede, los gastos de transporte que se puedan ocasionar como consecuencia de su desplazamiento, debidamente justificados y en todo caso no superiores a 1.000 Euros.

Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a la legislación española y a los juzgados y tribunales de Madrid capital (España).

Undécima.- Protección de datos

De conformidad con el Reglamento 679/2016 Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos obtenidos a través de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y serán tratados con la finalidad de gestionar sus relaciones en relación al concurso y de acuerdo con la normativa vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición dirigiéndose al Servicio de Cultura del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en Avenida Baunatal, 18, 28701 San Sebastián de los Reyes.

